

ACTA 4/ 2023

PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA PAS FUNCIONARIO

Madrid, 20 de septiembre de 2023, a las 9:00 horas en primera convocatoria y 9:30 horas en segunda.

Reunión Telemática.

ASISTENTES:

Julio Bernabé Ramírez	CSIF	Asiste
Mª Carmen Aguilar Romero	CSIF	Asiste
Javier Ballesteros Tortosa	CSIF	Asiste
Mª Ángeles Ruiz Rodríguez	CSIF	Asiste
Erik Rahona Saure	CSIF	Asiste
Agustina Aurora Barquero Hernández	CSIF	Se excusa
Manuel Domínguez Bravo	CSIF	Asiste
Juan Antonio Barrilero	CSIF	Asiste
Mª Dolores Herrería Muñoz	CCOO	Asiste
Irene Panea Rodríguez	CCOO	Asiste
Laura Arjona Reina	CCOO	Asiste
Jesús Cristóbal Álvarez	CCOO	Asiste
Gloria Martín Martín	CCOO	Asiste
Mercedes Andréu Casado	CCOO	Asiste
José Antonio González Castillo	CSIT-UP	Asiste
Sonia Rúa Lastra	CSIT-UP	Asiste
Inmaculada Almodóvar Martín	CSIT-UP	Asiste
José Antonio Vilar Sánchez	CSIT-UP	Asiste
Daniel Yborra Flores	UNITOD	Asiste
Eva Puado Veloso	UNITOD	Asiste
Juan Alegre Zuluaga	UNITOD	Asiste

Invitado: Daniel Andrés Miranda (Delegado UGT)

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de presentar Recurso de Reposición contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20/07/202 del Sexenio de Gestión.

El Presidente de la Junta, **Javier Ballesteros**, inicia la sesión a las 9:38h. En primer lugar, da la bienvenida al delegado de UGT.

Con respecto al único punto del Orden del Día, indica que ha preferido traerlo al Pleno para ser debatido por todos los miembros. El acuerdo no tiene encaje jurídico, las retribuciones básicas son creadas por el Estado y las complementarias por la Comunidad de Madrid.

Pide disculpas por el envío del borrador del Recurso, no se ha podido hacer antes. Informa que la Junta no dispone de fondos para ir a Demanda. La Universidad no van a sufragar una cuantía para ir en contra de un Acuerdo de su Consejo de Gobierno.

Señala que, en la reunión del Consejo de Gobierno, fueron contundentes en la posición en contra tanto Mª Dolores Herrería, representante del PTGAS Funcionario como él como Presidente de la Junta.

La preocupación de que no existen fondos para sufragar el Complemento de Sexenio de Gestión.

Que su entrada en vigor será para el próximo ejercicio y hay que solicitarlo, prueba de que no es una retribución, sino es una compensación.

Que lo han vinculado al personal funcionario, y como Junta de Personal no entramos en relación al PDI, serán la Junta y Comité de PDI.

Informa que las secciones sindicales podrán hacer los recursos pertinentes con relación a la totalidad del Acuerdo.

Pregunta por intervenciones.

Se realiza un receso de 10 minutos para que los asistentes revisen el documento enviado.

Una vez transcurrido, se continúa la reunión debatiendo entre los asistentes con respecto a la publicación del Acuerdo en el BOUPM, los plazos para interponer el recurso y cuando presentarlo.

Se pasa a votar:

Votos a favor: 20

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Se aprueba por unanimidad.

Presentar Recurso de Reposición contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPM de fecha 20 de julio de 2023 de: “Aprobar el sexenio de gestión para cargos unipersonales y puestos de libre designación de la UPM”

Agradece la asistencia y levanta la sesión a las 10:20h.

Vº Bº

El Presidente,

La Secretaria,

Javier Ballesteros Tortosa

Mª Carmen Aguilar Romero